



Resolución Directoral

Chosica...28...de...Marzo...2023

VISTO:

El Expediente N° 23TD-03136-00 que contiene el proveído de la Dirección Ejecutiva, Nota Informativa N° 029-2023-OPE/HJATCH de fecha 24 de marzo de 2023, Informe N° 198-2023-ET.PPTO-OPE/HJATCH de fecha 24 de marzo de 2023, Informe técnico N°026-2023-E.T.PP-OPE/HJATCH de fecha 23 de marzo de 2023, Informe N° 009-2023-PPDIT1001-DE/HJATCH de fecha 20 de marzo de 2023, solicitando la aprobación del **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 "PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO"**, del Hospital José Agurto Tello de Chosica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley General de Salud-Ley N° 26842, preceptúa que es "Responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";

Que, con Resolución Ministerial N° 826-2021/ MINSA de fecha 05 de julio de 2021, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", entre sus objetivos específicos señala: establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de los documentos normativos del Ministerio de Salud; brindar a las instancias proponentes de la regulación del Ministerio de Salud, una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas;

Que, a través del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, tiene como finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la administración pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico;

Que, el proyecto **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 "PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO"**, del Hospital José Agurto Tello de Chosica, tiene como FINALIDAD, ser un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno, que se traduce en la adquisición de capacidades cada vez más complejas, que permiten al niño y la niña una mayor autonomía y capacidad de interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos cuya finalidad es gerenciar los procesos de planificación, programación, monitoreo, supervisión, evaluación para lograr las metas propuestas para la reducción de la desnutrición crónica según objetivos, en el Hospital José Agurto Tello de Chosica;

Que, con el propósito de proseguir con las acciones y procedimientos Administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por el responsable del PPR 1001- Desarrollo Infantil Temprano, quien solicita la aprobación del **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001" PRODUCTOS**

ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO", del Hospital José Agurto Tello de Chosica, mediante Resolución Directoral;

Que, mediante documento de Visto, la Oficina de Planeamiento Estratégico emite opinión técnica favorable, al documento propuesto por el responsable del PPR 1001- Desarrollo Infantil Temprano, quien solicita la aprobación del **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001" PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO**", del Hospital José Agurto Tello de Chosica, por lo que es necesaria su aprobación a través del presente acto resolutivo;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Administración, y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 10° y 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "José Agurto Tello" aprobado por Resolución Ministerial N° 656-2004/MINSA, concordante con la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Documento Técnico: **PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001" PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO**", del Hospital José Agurto Tello de Chosica, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR al responsable del PPR 1001- Desarrollo Infantil Temprano, realizar las acciones necesarias para la difusión y cumplimiento del Plan, aprobado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital "José Agurto Tello" de Chosica, en la Sección Transparencia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL JOSÉ AGURTO TELLO DE CHOSICA
.....
Dr. Eisel Vinado Michue
CMR: 24356 - RNE: 10717
DIRECTOR EJECUTIVO

EPM/ICOO/ACL

Distribución:

() DE

() OA

() UFAJ

() UP

() OPE

() PPR 1001

() Comunicaciones

HOSPITAL “JOSÉ AGURTO TELLO” DE CHOSICA



HOSPITAL CHOSICA

PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 1001 “PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO”

2023



Contenido

I. INTRODUCCIÓN:	1
II. FINALIDAD:	2
III. OBJETIVOS:	2
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:	2
V. BASE LEGAL:	2
VI. CONTENIDO:	3
6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones):	3
6.2. Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo	7
6.3. Articulación Estratégica al POI:	8
6.4. Actividades por objetivos	11
6.5. Presupuesto y Fuentes de Financiamiento.	13
6.6. Financiamiento:	17
6.7. Acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Plan:	18
VII. RESPONSABLES:	19
7.1. Programación de actividades:	20



I. INTRODUCCIÓN:

La desnutrición crónica infantil es uno de los principales problemas de Salud Pública que afronta nuestro país; afecta al desempeño escolar de los niños, la capacidad de trabajo y ocasiona costos y pérdidas económicas a la sociedad.

En el periodo 2013-2018, la desnutrición crónica infantil en niños menores de cinco años disminuyó en 5,3 %, pasando de 17,5 a 12,2 puntos porcentuales, según revela la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2018) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Durante la presentación del documento, el jefe del INEI, José García Zanabria, informó que el departamento de Huancavelica presentó el mayor índice de **desnutrición** (32,0 %), seguido de Cajamarca, Huánuco, Amazonas, Ayacucho, Apurímac y Loreto cuyos índices fluctuaron entre 20 % y 29 %.

A pesar que se observan reducciones en los índices de Desnutrición Crónica Infantil este no ha dejado de ser uno de los principales determinantes de la pobreza.

Es por ello que para contrarrestar dicha problemática el estado interviene a través de la implementación del Programa Articulado Nutricional, que forma parte del presupuesto por resultados, introducido a partir del año 2007, como un instrumento del presupuesto público.

El hospital José Agurto Tello de Chosica es una institución de nivel II-2 donde se debe contar con personal profesional especializado debiendo cumplir la cartera de servicios adecuadamente según normatividad, es evidente entonces que podemos lograr mejores resultados cuando lo proponemos previamente y se logre resultados satisfactorios porque de lo contrario se vería solo como el cumplimiento en la elaboración documentaria como sea objetivado durante los últimos años, se considera entonces como documento importante para el cumplimiento de las metas trazadas y fortalecer debilidades persistente.

Ante esta situación, el personal profesional del HJATCH, del departamento de Pediatría, viene brindando una atención integral a los niños < de 5 años en el marco de las políticas de salud actuales, con el objetivo de Reducir la Desnutrición Crónica y la anemia en menores de 5 años.



II. FINALIDAD:

El Programa Presupuestal 1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano es un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno, que se traduce en la adquisición de capacidades cada vez más complejas, que permite al niño y la niña una mayor autonomía y capacidad de interactuar con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos, cuya finalidad es gerenciar los procesos de planificación, programación, monitoreo, supervisión, evaluación para lograr las metas propuestas para la reducción de la desnutrición crónica según objetivos.

III. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo General

Reducir la Desnutrición Crónica y la anemia en niños menores de 5 años atendidos en el Hospital José Agurto Tello- Chosica.

3.2. Objetivo Específico

- Incrementar la proporción de niños menores de 5 años con vacunas completas de acuerdo a la edad.
- Incrementar el seguimiento del niño y niña de alto riesgo oportuno.
- Brindar tratamiento oportuno a niños menores de 5 años con infecciones respiratorias agudas complicadas y no complicadas.
- Brindar tratamiento oportuno a niños menores de 5 años con infecciones diarreicas agudas complicadas y no complicadas.

Brindar tratamiento oportuno a niños menores de 5 años con diagnóstico de anemia

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Niños y niñas menores de 5 años, que acuden por atención de salud al Hospital José Agurto Tello de Chosica, durante el año 2023.

V. BASE LEGAL:

5.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias.

5.1. Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes, y sus modificatorias.



- 5.2. Ley N° 28010, Ley General de Vacunas
- 5.3. Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud.
- 5.4. Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- 5.5. Decreto Supremo N° 009-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de Alimentación Infantil".
- 5.6. Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA, que aprueba la NTS N° 196-MINSA/DGIESP2022."Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación".
- 5.7. Resolución Ministerial N° 579-2008/MINSA, que establece los servicios y actividades públicos esenciales en los Establecimientos de Salud en el ámbito Nacional.
- 5.8. Resolución Ministerial 780-2015-MINSA, que aprueba el Documento Técnico denominado "Plan de Implementación del Sistema Informático HIS MINSA para el registro de atenciones en la red de establecimientos de salud a nivel nacional", así como la "Hoja de Registro Diario de Atención y otras actividades del aplicativo HIS MINSA".
- 5.9. Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Definiciones Operacionales y Criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales".
- 5.10. Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materna Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021
- 5.11. Resolución Ministerial N° 389-2017/MINSA, que aprueba el "Padrón Nominal distrital de niños y niñas menores de seis (6) años de edad".
- 5.12. Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones.
- 5.13. Resolución Ministerial N° 719-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 141 - MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación".
- 5.14. Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, que aprueba Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los programas presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados"
- 5.15. Resolución Directoral N° 0148-2005-DISAIVLE-DG-DESP.OAJ. Que otorga al Hospital de Chosica la categoría de Mediana Complejidad de Nivel II-2.



5.16. Resolución Directoral N°0279-2018-DE/HJATCH asigna a los integrantes del Equipo de la Unidad Funcional de los Programas Presupuestales del Hospital José Agurto Tello de Chosica.

VI. CONTENIDO:

6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales (Definiciones):

Antígeno.- sustancia o grupo de sustancias que son capaces de estimular la producción de una respuesta inmune, específicamente de anticuerpos.

Antígeno T Dependiente.- antígeno que para generar anticuerpos necesitan de la cooperación de Linfocitos T. en general son antígenos proteicos.

Antígeno T Independiente.- antígenos capaces de generar anticuerpos aun en ausencia de linfocitos T. suelen ser polisacáridos. Por lo general no otorgan memoria inmunológica.

Anticuerpo. • Son moléculas de la inmunidad humeral específica cuya principal función es la defensa contra microorganismos y toxinas producidas por los distintos agentes microbianos. Estas moléculas que son proteínas (inmunoglobulina) tienen la capacidad de unirse con el antígeno que ha producido su formación.

Actividades regulares de vacunación • Son actividades diarias de vacunación, de carácter preventivo, que forman parte de la atención integral de las personas (niños, adolescentes adultos y adultos mayores) con la finalidad de garantizar su protección contra enfermedades prevenibles por la vacunación. Estas actividades se desarrollan en todos los establecimientos de salud; además las acciones de vacunación extramural se realizan en escenarios donde se concentra el público objetivo como asentamientos humanos, caseríos, urbanizaciones, instituciones educativas, centros laborales, recreativos, culturales, entre otros. con el fin de hacer el seguimiento a las niñas y niños para completar el esquema de vacunación en forma oportuna, a cargo de personal de la salud capacitado

Actividades complementarias de vacunación.- Se caracterizan por estar orientadas a una población objetivo; se implementan en un periodo de tiempo definido y, se programan con la finalidad de complementar las acciones regulares de vacunación o ante un evento de riesgo epidemiológico por enfermedades prevenibles por vacuna en eliminación o control. El ámbito de su ejecución puede ser local distrital, regional en cuyo caso la decisión de



implementarlas es responsabilidad de la autoridad de salud del nivel correspondiente, forman parte de estas actividades complementarias, la "Semana de Vacunación en las Américas", que obligatoriamente debe programarse en la cuarta semana del mes de abril, de todos los años, no siendo necesario la expedición de directivas específicas del nivel central.

Barrido.- Es una actividad complementaria de vacunación masiva que se realiza con el objetivo de desarrollar una barrera sanitaria en un determinado ámbito geográfico en riesgo epidemiológico, por la presencia de un caso confirmado de una enfermedad sujeta a erradicación o eliminación o frente a la acumulación de susceptibles. La vacunación Barrido se realiza utilizando diferentes tácticas de vacunación: casa por casa, puestos fijos y móviles, siendo la vacunación casa por casa la táctica por excelencia y el ámbito de su ejecución puede ser, distrital, provincial, regional o nacional. La vacunación comprende a toda la población objetivo, a quienes se administrará la vacuna sin considerar su estado vacunal previo. Su ejecución debe ser rápida en un lapso de 2 a 4 semanas como máximo, dependiendo de ser área urbana o rural.

Bloqueo. • Vacunación que se realiza ante la notificación de un caso sospechoso de una enfermedad prevenible por vacunación sujeta a eliminación o control, con la finalidad de administrar una determinada vacuna que previene la enfermedad en cuestión, en la población que reside en un ámbito determinado, generalmente de 5 manzanas a la redonda en torno a la ubicación de la vivienda del caso notificado (121 manzanas.) teniendo en cuenta la cadena de transmisión. Su ejecución debe realizarse dentro de las 48 horas de notificado el caso. Para esta actividad se considera el estado vacunal previo de la persona. Se realiza en coordinación con el área de epidemiología.

Dosis de refuerzo (booster) • Es la dosis de vacuna que se administra después de haber recibido el esquema básico o serie primaria de vacunación con la finalidad de incrementar y prolongar el efecto inmune de la misma.

Esquema de Vacunación. • Es la representación cronológica y secuencial para la administración de las vacunas aprobadas oficialmente para el país, como parte de la política nacional de vacunación e inmunización.



Enfermedades prevenibles por vacunación.- Son aquellas enfermedades que se puede prevenir mediante el uso de las vacunas, entre ellas la Difteria, Tos ferina. Tétanos Hepatitis A, Hepatitis B. influenza, Poliomielitis, Sarampión. Rubeola Tuberculosis Meningitis, Fiebre Amarilla. Evento adverso asociado a la vacunación o inmunización, que tiene una asociación temporal y no necesariamente causal Es una definición operacional que desencadena el proceso de la investigación que concluye con su clasificación final y la implementación de medidas correctivas

ESAVI Severo. Es todo ESAVI que incluye uno o más de los siguientes criterios:
·Hospitalización, riesgo de muerte, discapacidad y/o fallecimiento.

Fecha de vencimiento de la vacuna.- Fecha colocada en el empaque inmediato de una vacuna que indica el periodo durante el cual se espera que el producto satisfaga las especificaciones. Esta fecha se basa en la estabilidad del producto farmacéutico per el cual, posterior a esa fecha la vacuna no debe usarse. Si la fecha de vencimiento señala mes y año se entiende que es el Último día del mes.

Gratuidad del Esquema Nacional de Vacunación • Son las vacunas y Jeringas que se usan en la actividad regular y complementaria de inmunizaciones. Son adquiridas por el gobierno peruano con fondos del Tesoro Público y se otorgan de manera gratuita a toda la población beneficiaria del presente Esquema Nacional de Vacunación.

Inmunidad. - Es la capacidad que tienen los organismos para resistir y defenderse de la agresión de agentes extraños inmunogenicidad.- Es la capacidad que tiene un antígeno de inducir una respuesta inmune detectable...

Inmunodeficiencia -Primarias (celular y humoral) o adquiridas (VIH. Oncohematológicas, corticoterapia, quimioterapia, radioterapia y trasplantados).

Niño con vacuna completa. - Es la niña o el niño que de acuerdo a su edad ha recibido las vacunas, según el Esquema Nacional de Vacunación Vigente. a través del proceso de inmunización. Recién nacido. Niñas y niños de 1 año, Niñas y niños de 1 año, Niñas y niños de 2 años, Niñas y niños de 3 años, Niñas y niños de 4 años. El proceso de inmunización implica un conjunto de actividades periódicas y sistemáticas desarrolladas por



el profesional de enfermería con el objetivo de asegurar de manera adecuada y oportuna la vacunación de la niña y el niño según esquema establecido.

Toxoides. • Toxinas de origen bacteriano modificadas que han perdido su capacidad de producir enfermedad, pero conservan su poder, antigénico. es decir generan una respuesta inmune protectora en el organismo.

Vacuna• Es la suspensión de microorganismos virales bacterianos vivos inactivados o sus fracciones, sub unidades o partículas proteicas de los mismos que al ser administradas. Inducen en el receptor una respuesta inmune específica contra la enfermedad infecciosa respectiva

vacunación.• La definición amplia de vacunación comprende a todos los procesos desde su producción, transporte almacenamiento , distribución, preparación. Manipulación y concluye en el acto físico de su administración, previa actividad educativa de manera periódica dirigida a los padres de familia y población en general, para que reconozcan la importancia de la vacunación.

Vacuna monovalente.• La vacuna monovalente es un preparado que contiene antígenos de un solo serotipo de microorganismo.

Vacuna conjugada• Vacuna de antígenos T.Independientes que se conjugan de forma covalente a proteínas transportadoras o carrier para convertirlos en antígenos T-dependientes con el objeto de que sean inmunógenos y generen memoria inmunológica.

Vacunas inactivadas,• Vacunas compuestas por gérmenes muertos que han perdido su capacidad patogénica pero conservan la capacidad inmunogenica. Se obtienen tratando los antígenos vivos mediante procedimientos físicos (calor) o químicos (formaldehído) que destruyen su infectividad sin afectar la inmunogenicidad.

Vacunas vivas atenuadas. Vacunas compuestas por microorganismos infecciosos vivos (bacterias o virus) que muestran bajos niveles de virulencia. Conservan la capacidad inmunogenica y estimulan la inmunidad protectora, pero han perdido el poder patógeno y muy rara vez son capaces de causar formas graves de enfermedad, por ejemplo, la vacuna contra la fiebre amarilla y la anti poliomielítica. Se obtienen seleccionando mutantes a virulentas o de virulencia atenuada mediante pases sucesivos



en diferentes huéspedes animales y/o mechos de cultivos.

Vacunatorio. • Espacio físico exclusivo dentro de los establecimientos de salud públicos o privados, donde se realizan las actividades de orientación, consejería y administración de vacunas por un personal debidamente certificado para las personas tanto niñas y niños, adolescentes, adultos y adultos mayores

Vacunación segura. • La vacunación segura es un componente prioritario y esencial de los programas de inmunización y comprende el cumplimiento de un conjunto de procedimientos normalizados, estandarizados o protocolizados que se observan desde la formulación de una vacuna, su producción transporte almacenamiento y conservación, distribución, manipulación, reconstitución administración (inyección segura), eliminación (bioseguridad) y la vigilancia epidemiológica e investigación de los ESAVI.

6.2. Análisis de la Situación Actual del Aspecto Sanitario o Administrativo

6.2.1 antecedentes:

En el año 2022 se encontraba deficiencias estructurales. Falta de personal y equipos inoperativos

En el mes de febrero se contrató personal para la actividad seguimiento de niño y niña de alto riesgo.

En el mes de agosto se contrató personal para la actividad niños con vacunas completas.

A pesar de los gestiones realizadas para la compra y reposición de equipos y materiales no se llegó a concretar teniendo la adquisición.

En el mes de diciembre realización el mantenimiento especializado de las dos refrigeradoras de cadena de frío.

Realizaron el mantenimiento del aire acondicionado en el servicio de inmunizaciones, no obstante, no llegaron a darle solución quedando inoperativo.

6.2.2. problema:

Falta de capacitación al personal de triaje en el servicio de emergencia

Falta de equipos de evaluación para niños menores de 2 años en triaje

Diagnósticos inadecuados en el servicio de emergencia pediátrica

Falta de personal especializado en las áreas asociadas al programa.

Falta de materiales biomédicos y muebles en el servicio que dificultan la atención en hospitalización de pediatría.

Congeladoras de cadena de frío con uso de más de 12 años

Aire acondicionado inoperativo de cadena de frío

Ambiente inadecuado de cadena de frío

Falta de personal especializado en el área de inmunizaciones

Ambiente inadecuado para la atención de niños y niñas de alto riesgo



6.2.3. causas del problema:

No se realizan capacitaciones dirigidas y la mayoría son personal por modalidad de locador.

No se cuenta con el equipo necesario pese a que se hizo los requerimientos

Personal de emergencia pediátrica no realiza un adecuado triaje

No hay contratación de personal especializado

No hay presupuesto para la adquisición de materiales biomédicos, equipos médicos y muebles.

Mantenimiento ineficaz del aire acondicionado

Infraestructura inadecuada

6.2.4. población o entidad objetivo:

Niños y niñas menores de 5 años.

Personal asistencial relacionado al programa.

6.2.5. Alternativas de solución:

Capacitación dirigida al personal asistencial relacionado al programa

Compra de materiales biomédicos, equipos médicos y muebles.

Contratación de personal especializado

Infraestructura adecuada

6.3. Articulación Estratégica al POI:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y OPERATIVA						
MARCO ESTRATEGICO						
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN
OEI.01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades	AEI.01.01 Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad; y niñas entre 9 y 13 años; con coberturas óptimas.	3325401 VACUNACION NIÑO <1 AÑO 3325402 VACUNACION NIÑO = 1 AÑO 3325403 VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS 3325405 VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS 3325406 = VACUNACION = 3 AÑOS	PP DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3033254. NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	Reducir la Desnutrición Crónica y la anemia en menores de 5 años.
	AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	3331101 INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA 3331102 FARINGOAMIGDALITIS AGUDA 3331103 OTITIS MEDIA AGUDA (OMA) 3331104 SINUSITIS AGUDA 3331105 NEUMONIA SIN COMPLICACIONES 3331201 EDA ACUOSA NO COMPLICADA 3331203 EDA DISINTERICA 3331204 EDA PERSISTENTE 3331301 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES 3331302 NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS		3033255. NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGÚN SU EDAD 3000876 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	3325508 SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO 5000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS 5000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDA)	- Incrementar la proporción de niños menores de 5 años con vacunas completas de acuerdo a la edad. - Incrementar el seguimiento del niño y niña de alto riesgo oportuno. Brindar tratamiento oportuno a niños menores de 5 años con diagnóstico de anemia. brindar
				3000877 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDA E INFECCIONES RESPIRATORIAS	5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	



MARCO ESTRATEGICO		ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y OPERATIVA				
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN
		MENORES DE 2 MESES 3331305 NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS 3331401 ATENCION EDA CON ALGN GRADO DE DESHIDRATACION 3331402 ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOK 3331501 ANEMIA		AGUDA CON COMPLICACIONES	5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA 50006270 BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO 3000878 NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO 3033315 ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	
					5000031 BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	
				3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTestinal	5000035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTestinal	



6.4. Actividades

PRODUCTO 3000876: ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS

ACTIVIDAD 5000027: ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRA)

Infección Respiratoria Aguda (IRA) no complicada.

Definición operacional: Atención de menores de 5 años con diagnóstico de infección respiratoria aguda no complicada, atendida de manera ambulatoria.

Incluye dos (02) consultas ambulatorias por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratorio, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente.

Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc.

Faringoamigdalitis Purulenta Aguda (FAPA).

Definición operacional: Atención de menores de 5 años con diagnóstico de Faringoamigdalitis purulenta aguda, atendida de manera ambulatoria.

Incluye dos (02) consultas ambulatorias por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratorio, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente.

Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc.

Otitis Media Aguda (OMA).

Definición operacional: Atención de menores de 5 años con diagnóstico de otitis media aguda, atendida de manera ambulatoria.

Incluye dos (02) consultas ambulatorias por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratorio, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente.



Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en

historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc.

Sinusitis Aguda.

Definición operacional: Atención de menores de 5 años con diagnóstico de sinusitis aguda, atendida de manera ambulatoria.

Incluye dos (02) consultas ambulatorias por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratorio, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de

práctica clínica vigente.

Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc.

La actividad es realizada por personal de salud de acuerdo a su competencia y capacidad resolutoria del establecimiento de salud, a través de oferta fija o móvil, utilizando un tiempo promedio de 15 minutos por consulta.

UNIDAD DE MEDIDA	CASO TRATADO
META PROGRAMADA	1837
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	MEDICO PEDIATRA

ACTIVIDAD 5000028: ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDA)

Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) no complicada. Definición operacional: Atención de menores de 5 años con diagnóstico de EDA no complicada no complicada (sin deshidratación), atendida de manera ambulatoria. Incluye dos (02) consultas ambulatorias por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratorio, imágenes). Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente. Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc.



Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) Disentérica.

Definición operacional: Atención de menores de 5 años con diagnóstico de diarrea disentérica, atendida de manera ambulatoria.

Incluye dos (02) consultas ambulatorias por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica

según corresponda (laboratorio, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente.

Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en

historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc.

Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) Persistente.

Definición operacional: Atención de menores de 5 años con diagnóstico de diarrea persistente, atendida de manera ambulatoria.

Incluye dos (02) consultas ambulatorias por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratorio, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de

práctica clínica vigente.

Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc.

La actividad es realizada por personal de salud de acuerdo a su competencia y capacidad resolutoria del establecimiento de salud, a través de oferta fija o móvil, utilizando un tiempo promedio de 15 minutos por consulta.

UNIDAD DE MEDIDA	CASO TRATADO
META PROGRAMADA	1021
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	MEDICO PEDIATRA



PRODUCTO 3000877: ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDA E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES.

ACTIVIDAD 5000029: ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES

Neumonía.

Definición operacional: Intervención orientada al diagnóstico y tratamiento de los casos de Neumonía en menores de 5 años, atendidos de manera ambulatoria o con internamiento.

La atención ambulatoria Incluye tres (03) consultas por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnostica según corresponda (laboratorio, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente; de corresponder, referencia de acuerdo a severidad.

Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia,

registro de seguimiento y citas, etc.

La Atención con Internamiento es el conjunto de cuidados, procedimientos y atención médica especializada que se brinda a todo niño o niña menor de cinco años con IRA complicada que se brinda en establecimientos de salud con capacidad resolutive, bajo responsabilidad de un equipo de

profesionales (pediatra o médico general con entrenamiento; enfermera general o con especialización en pediatría), además se requiere contar con un equipo de profesionales y técnicos para realizar los procedimientos de apoyo.

Neumonía Grave o Enfermedad Muy Grave en Niños Menores de 2 Meses.

Definición operacional: Atención de menores de 5 años con diagnóstico de Neumonía y enfermedad muy grave en niños menores de 2 meses, atendidos de manera ambulatoria o con internamiento.

La atención ambulatoria Incluye tres (03) consultas por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnostica según corresponda (laboratorio, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de

práctica clínica vigente; de corresponder, referencia de acuerdo a severidad.

Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc.



La Atención con Internamiento es el conjunto de cuidados, procedimientos y atención médica especializada que se brinda a todo niño o niña menor de cinco años con IRA complicada que se brinda en establecimientos de salud con capacidad resolutive, bajo responsabilidad de un equipo de profesionales (pediatra o médico general con entrenamiento; enfermera general o con especialización en pediatría), además se requiere contar con un equipo de profesionales y técnicos para realizar los procedimientos de apoyo.

Neumonía y Enfermedad Muy Grave en Niños de 2 meses a 4 Años.

Definición operacional: Atención de menores de 5 años con diagnóstico de Neumonía y enfermedad muy grave en niños de 2 meses a 4 años, atendidos de manera ambulatoria o con internamiento.

La atención ambulatoria Incluye tres (03) consultas por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratorio, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente; de corresponder, referencia de acuerdo a severidad.

Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia, registro de seguimiento y citas, etc.

La Atención con Internamiento es el conjunto de cuidados, procedimientos y atención médica

especializada que se brinda a todo niño o niña menor de cinco años con IRA complicada que se brinda en establecimientos de salud con capacidad resolutive, bajo responsabilidad de un equipo de profesionales (pediatra o médico general con entrenamiento; enfermera general o con especialización en pediatría), además se requiere contar con un equipo de profesionales y técnicos para realizar los procedimientos de apoyo.

La actividad es realizada por personal de salud de acuerdo a su competencia y capacidad resolutive del establecimiento de salud, a través de oferta fija o móvil, utilizando un tiempo promedio de 15 minutos por consulta.

UNIDAD DE MEDIDA	CASO TRATADO
META PROGRAMADA	87
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	MEDICO PEDIATRA



ACTIVIDADES 5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREA AGUDA COMPLICADA.

Atención de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con Deshidratación.

Definición operacional: Intervención orientada al diagnóstico de enfermedad diarreica aguda con deshidratación, en menores de 5 años, atendidos de manera ambulatoria.

La atención ambulatoria Incluye tres (03) consultas por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratorio, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente; de corresponder, referencia de acuerdo a severidad.

Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia,

registro de seguimiento y citas, etc. El tiempo promedio por consulta ambulatoria es de 15 minutos.

La Atención con Internamiento es el conjunto de cuidados, procedimientos y atención médica especializada que se brinda a todo niño o niña menor de cinco años con EDA complicada que se brinda en establecimientos de salud con capacidad resolutive, bajo responsabilidad de un equipo de

profesionales (pediatra o médico general con entrenamiento; enfermera general o con especialización en pediatría), además se requiere contar con un equipo de profesionales y técnicos para realizar los procedimientos de apoyo.

La Atención con Internamiento incluye: atención por consulta externa, emergencia y hospitalización hasta el alta así como la contra referencia para seguimiento y control después del alta. El tiempo de internamiento es variable y de la patología, considerándose como promedio 7 días.

Atención de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con Deshidratación y Shock. Definición

operacional: Intervención orientada al diagnóstico de enfermedad diarreica aguda con deshidratación y shock, en menores de 5 años, atendidos de manera ambulatoria.

La atención ambulatoria Incluye tres (03) consultas por episodio como mínimo exámenes de ayuda diagnóstica según corresponda (laboratorio, imágenes).

Prescripción, administración y entrega de medicamentos según corresponda, de acuerdo a guía de práctica clínica vigente; de corresponder, referencia de acuerdo a severidad.



Orientación a la madre, entrega de material educativo de apoyo y el registro según corresponda; en historia clínica, tarjeta de AIS del niño, formato de atención del SIS, sistema de monitoreo y vigilancia,

registro de seguimiento y citas, etc. El tiempo promedio por consulta ambulatoria es de 15 minutos.

La Atención con Internamiento es el conjunto de cuidados, procedimientos y atención médica especializada que se brinda a todo niño o niña menor de cinco años con EDA complicada que se brinda en establecimientos de salud con capacidad resolutive, bajo responsabilidad de un equipo de

profesionales (pediatra o médico general con entrenamiento; enfermera general o con especialización en pediatría), además se requiere contar con un equipo de profesionales y técnicos para realizar los procedimientos de apoyo.

La Atención con Internamiento incluye: atención por consulta externa, emergencia y hospitalización

hasta el alta, así como la contra referencia para seguimiento y control después del alta. El tiempo de internamiento es variable y de la patología, considerándose como promedio 7 días.

La actividad es realizada por personal de salud de acuerdo a su competencia y capacidad resolutive del establecimiento de salud, a través de oferta fija o móvil, utilizando un tiempo promedio de 15 minutos por consulta.

UNIDAD DE MEDIDA	CASO TRATADO
META PROGRAMADA	100
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	MEDICO PEDIATRA

PRODUCTO 3033254: NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA

DEFINICION OPERACIONAL:

Es aquel niño o niña que de acuerdo a su edad ha recibido las vacunas, según el Esquema Nacional de Vacunación Vigente (Resolución Ministerial N° 510-2013/MINSA, que aprueba la NTS N° 080-MINSA/DGSP V.03, "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"), a través del proceso de inmunización:

Recién nacido.

Niños menores de 1 año



Niños de 1 año Niños de 2 años

Niños de 3 años

Niños de 4 años

El proceso de inmunización implica un conjunto de actividades periódicas y sistemáticas desarrolladas por el profesional de enfermería con el objetivo de asegurar de manera adecuada y oportuna la vacunación de la niña y el niño, considerando las siguientes tareas:

- **Orientación a la madre sobre antes y después:** importancia de las vacunas, manejo del carnet de vacunación y del cumplimiento del esquema de vacunación, el control del crecimiento
- y desarrollo de la niña y del niño, las indicaciones y contraindicaciones de la vacuna administradas, y reacciones adversas.
- **Preparación del niño y materiales** e insumos que se requieren para la administración de la vacuna.
- **Administración de la vacuna** según la edad y esquema de vacunación correspondiente, considerando las pautas de inyección segura.
- **Almacenamiento, Manejo y Uso** de las vacunas conserva la cadena de frío para garantizando su calidad y eficacia.
- **Eliminación y disposición** final de los residuos sólidos de la vacunación evitando el riesgo en el paciente, trabajador y la comunidad.
- **Registro adecuado y oportuno** de la administración de la vacuna en el sistema de información de inmunizaciones: Registró en Carné, Hoja HIS e historia clínica (incluir el número de lote de la vacuna).

Se debe considerar para la entrega del producto lo siguiente:

Seguimiento de los Niños.- vacunación extramural para completar esquemas de vacunación

- Sectorización de la jurisdicción del establecimiento de salud para el seguimiento correspondiente.
- Trabajo Coordinado con promotoras de salud o agentes comunitarios
- Actualización mensual del padrón nominal

Asegurar la Cadena de Frio operativa y suficiente:

- Inventario para el equipamiento de cadena de frio en cantidad adecuada y suficiente a nivel nacional, regional y local.



- Plan de Mantenimiento preventivo y recuperativo de cadena de frío que garantice la conservación adecuada de las vacunas.

Garantizar el Sistemas de información y registros adecuados:

- Control de calidad de la información desde el punto de atención
- Registro adecuado y oportuno en el HIS
- Análisis de Indicadores para la toma de decisiones en el nivel operativo.

El tiempo promedio para la administración de cada vacuna es de 15 minutos por niño.

El producto es entregado en todos los establecimientos de salud según su categoría, (puede ser ejecutado en otro escenario siempre que se cuente con las condiciones físicas y de equipamiento mínimo necesarias).

El personal profesional que desarrolla las actividades, requiere capacitación permanente (no menos de 40 horas por año) la capacitación es responsabilidad del equipo de gestión regional, unidades ejecutoras y establecimientos de salud cabecera de micro red o Redes de Salud;

considerando los siguientes contenidos temáticos:

- Esquema de vacunación
- Criterios de Programación
- Estrategias y tácticas de vacunación
- Administración de vacuna.
- Manejo de Cadena de frío
- Inyección Segura
- Manejo y Seguimiento de los Eventos Severos Atribuibles (ESAVIS)
- Manejo de Residuos sólidos
- Manejo de situaciones de crisis en vacunación.
- Sistemas de información y registros adecuados
- Evaluación de Indicadores
- Gestión de la Estrategia por niveles.



Manejo y tratamiento de reacciones adversas (ESAVI), según la complejidad o severidad de los mismos.

UNIDAD DE MEDIDA	NIÑO PROTEGIDO
META PROGRAMADA	204
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	LICENCIADA EN ENFERMERIA

PRODUCTO: NIÑOS Y NIÑAS CON ATENCION DE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO (3000878)

Definición operacional. - Intervención orientada al tratamiento de los casos de anemia por deficiencia de hierro en niños y niñas menores de 36 meses, atendidos de manera ambulatoria. Es un conjunto de actividades desarrolladas por el personal médico o de salud capacitado que realiza la atención integral del niño y niña

Es un conjunto de actividades desarrolladas por el personal médico o de salud capacitado que realiza la atención integral del niño y niña.

Incluye

- Administración de tratamiento de hierro, conforme lo establece la normativa vigente.
 - Niños y niñas prematuros y/o con Bajo peso al nacer, 4 mg/kg/día, a partir de los 30 días de nacido hasta los 5 meses de edad
 - Niños y niñas a término y con peso adecuado para su edad, 3 mg/kg/día, a partir de los 6 meses de edad
- Dosaje de hemoglobina para el control del tratamiento, ejecutado por personal de salud capacitado y se realiza al mes, a los 3 meses y a los 6 meses de iniciado el tratamiento con hierro en gotas/jarabe.
- Atención médica presencial y no presencial (Teleconsulta y/o telemonitoreo) para determinar el tratamiento de la anemia, así como la monitorización remota de la situación del paciente relacionado con el manejo terapéutico conforme normativa vigente.
- Consulta nutricional o atención nutricional presencial y no presencial (Teleconsulta), es la atención especializada por el profesional nutricionista, dirigida a la promoción, prevención, recuperación y control nutricional en el marco del cuidado integral de la salud y comprende: Valoración clínica de factores de riesgo alimentario y nutricional; elaboración de la anamnesis alimentaria y nutricional; estimación del requerimiento de energía y nutrientes; prescripción nutricional y plan de alimentación nutricional; monitoreo y seguimiento hasta la recuperación.
- Consejería nutricional presencial y no presencial (Teleorientación), proceso educativo comunicacional bidireccional entre la madre, padre o cuidador y el personal de salud capacitado en nutrición y consejería, con el propósito de ayudarla(lo) a tomar decisiones respecto a las prácticas de alimentación y nutrición saludable (consumo de alimentos de origen animal ricos en hierro, vitaminas, minerales y proteínas de alto valor biológico) para



asegurar un adecuado estado nutricional, lograr la adherencia al suplemento de hierro y recuperación de la anemia.

- Registro de la atención según corresponda: Historia Clínica, E-qhali, Tarjeta de Atención Integral del niño y niña, FUA y HIS con código CPMS 99199.11 Administración de Tratamiento.
- Entrega de material educativo y comunicacional escrito.

a) Criterio para determinar el avance de la meta física:

Para medir el avance la meta física del Niño Tratado:

Considerar al total de niños y niñas menores de 36 meses que han cumplido el esquema completo de tratamiento (6 meses de administración de hierro: jarabe y/o gotas) y se ha registrado en el HIS con los códigos:

- D50.0: Anemia por deficiencia de hierro secundaria a pérdida de sangre (crónica)
- D50.8: Otras anemias por deficiencia de hierro
- D50.9: Anemia por deficiencia de hierro sin otras especificaciones
- D64.9 Anemia de tipo no especificado
- D53.9 Anemia nutricional no especificada.
- CPMS 99199.11 Administración de Tratamiento
- CPMS 99199.11 (LAB: SF1.....SF6 o P01....P06.....hasta el sexto mes de tratamiento)
LAB: TA (Termino de Atención).

Fuente: HIS MINSA

Reporte: mensual, trimestral, semestral y anual del año en curso.

UNIDAD DE MEDIDA	CASO TRATADO
META PROGRAMADA	12
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	MEDICO PEDIATRA

PRODUCTO: NIÑO Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD (3033255)

SUB PRODUCTO: SEGUIMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS DE ALTO RIESGO (33255508)

Definición Operacional. - Es la atención interdisciplinaria de la niña y niño mayores de 29 días a 4 años 11 meses 29 días identificado de Alto Riesgo, realizada en establecimientos de salud con la capacidad resolutive correspondiente y estará a cargo del médico Neonatólogo o Médico Pediatra, con el acompañamiento del equipo interdisciplinario comprendido por el Neurólogo pediatra, Enfermera, Asistente Social, Psicólogo, Nutricionista y Terapeuta Físico y Rehabilitación.

Se considera población identificada de Alto Riesgo a:

- Bajo peso al nacer (Peso al nacer menor de 1500 gramos)
- Prematuro (Edad Gestacional menos de 32 semanas)
- Otros prematuros con diagnóstico de retinopatía de la prematuridad y/o displasia broncopulmonar.



- Síndrome de dificultad respiratoria que requirió ventilación mecánica > 72 horas y reporte de complicaciones de manejo.
- Encefalopatía neonatal de cualquier causa: hipóxico-isquémica, infecciosa, vascular, metabólica, entre otras.
- Convulsiones del RN
- Hiperbilirrubinemia que requirió Exanguíneo-transfusión
- Ictericia neonatal debida a hemólisis excesiva, sin otra especificación
- Recién Nacido con tamizaje neonatal confirmado: Hipotiroidismo Congénito, Fenilcetonuria, Fibrosis Quística, Hiperplasia Suprarrenal.
- Sífilis congénita
- Hijo de madre VIH positivo
- Hijo de madre con Hepatitis B positivo
- Hijo de madre con Zika positivo
- Post Operados: Neuroquirúrgicos, hernia diafragmática, gastrosquisis, malformaciones ano rectales, atresia de esófago e intestinales, malformaciones pulmonares congénitas, Onfalocele de Hirschsprung, Enfermedad Meconial (Peritonitis e Ilio Meconial)
- Cardiopatía congénita cianótica

Incluye:

- Evaluación del crecimiento.
- Evaluación del desarrollo.
- Evaluación del neurodesarrollo.
- Evaluación oftalmológica de acuerdo a norma técnica vigente.
- Evaluación auditiva de acuerdo a norma técnica vigente.
- Evaluación nutricional.
- Evaluación y orientación en lactancia materna.
- Vacunación
- Visitas domiciliarias.
- Terapias físicas y de rehabilitación individualizadas o en grupo.
- Preparación de la familia para la adherencia y reducir riesgos de discapacidad, trabajo realizado desde la hospitalización.
- Evaluación de subespecialidades de acuerdo a necesidad individualizada.
- Evaluación socio-económica a los padres.

Categoría de establecimientos de salud donde se entrega la sub producto

Sub productos	CATEGORIA					
	II-1	II-2	II-E	III-1	III-2	III-E
3325508	X	X	X	X	X	X

Unidad de medida

749. Niño Atendido

a) Criterios de Programación:

Programan los EEES del 2° y 3° nivel de atención que cuenten con las UPSS de: Pediatría y Medicina física y rehabilitación.



Programar el promedio de los últimos 03 años, de niños y niñas de 29 días hasta 4 años 11 meses 29 días, atendidos en consultorios externos con LAB "D" comprendido con los siguientes códigos CIE 10*:

A50, A86, A879, A888, A89x, E031, E250, E700, E84, G009, H351, K44, P050, P070, P073, P271, P589, P59.0, P00.9, P22.0, P35.3, P75*, P76, P78.0, P90, P91, Q039, Q059, Q338, Q390, Q419, Q439, Q792, Q793, Q909, Z20.6, Z87.6

Fuente: Reporte anual de morbilidad de los últimos 3 años - HIS MINSA.

b) Criterio para determinar el avance de la meta física

Niños y niñas de 29 días hasta 4 años 11 meses 29 días, atendidos en consultorios externos con algún diagnóstico "D" comprendido en los códigos CIE 10* más el código 99246.01 de Consulta Médica Especializada/Subespecialidad de 20 minutos:

***CIE 10**

A50 - Sífilis congénita
 A86 - Encefalitis viral, no especificada
 A879 - Meningitis viral, sin otra especificación
 A888 - Otras infecciones virales especificadas del sistema nervioso central
 A89x - Infección viral del sistema nervioso central, no especificada
 E031 - Hipotiroidismo congénito sin bocio
 E250 - Trastornos adrenogenitales congénitos con deficiencia enzimática
 E700 - Fenilcetonuria clásica
 E84 - Fibrosis quística
 G009 - Meningitis bacteriana, no especificada
 H351 - Retinopatía de la prematuridad
 K44 - Hernia diafragmática
 P050 - Bajo peso para la edad gestacional
 P070 - RN con peso extremadamente bajo al nacer
 P073 - RN pre termino
 P271 - Displasia broncopulmonar originada en el periodo perinatal
 P589 - Ictericia neonatal debida a hemolisis excesiva, sin otra especificación
 P59.0 Ictericia neonatal asociada con el parto antes de término
 P00.9 Feto y recién nacido afectados por afección materna no especificada P22.0 Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido P35.3 Hepatitis viral congénita
 P75* - Íleo meconial
 P76 - Otras obstrucciones intestinales del recién nacido
 P78.0 - Perforación intestinal perinatal
 P90 - Convulsiones del RN
 P91 - Otras alteraciones cerebrales del recién nacido
 Q039 - Hidrocéfalo congénito, no especificado
 Q059 - Espina bífida, no especificada
 Q338 - Otras malformaciones congénitas del pulmón
 Q390 - Atresia del esófago sin mención de fistula
 Q419 - Ausencia, atresia y estenosis congénita del intestino delgado, parte no especificada
 Q439 - Malformación congénita del intestino, no especificada
 Q792 - Exónfalos
 Q793 - Gastrosquisis
 Q909 - Síndrome de Down, no especificado
 Z20.6 - Contacto con y exposición al virus de la inmunodeficiencia humana [VIH].



Z87.6 - Historia personal de ciertas afecciones originadas en el período perinatal.

Adicionalmente a los códigos de los diagnósticos debe registrarse el siguiente código 99246.01 de Consulta Médica Especializada/Subespecialidad de 20 minutos y con los siguientes LAB:

- ❖ Niños menores de 1 año **Lab "11"** (niños con 11 controles)
- ❖ Niños de 1 año 11 meses 29 días **Lab "4"** (niños con 04 controles)
- ❖ Niños de 2 años a 4 años 11 meses 29 días **Lab "1"** (01 control por año)

Fuente: Reporte mensual, trimestral, semestral y anual de morbilidad, según corresponda, del año en curso.

UNIDAD DE MEDIDA	NIÑO ATENDIDO
META PROGRAMADA	100
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	LICENCIADA EN ENFERMERIA

ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES (3033315)

a) Definición operacional:

Son las intervenciones orientadas al diagnóstico, tratamiento de los casos de SOB/ASMA en niños menores de 5 años, que realiza el profesional de salud especializado en los servicios de salud, se desarrolla a través de la actividad de: Brindar Atención a otras Enfermedades Prevalentes: 5000031

Incluye:

- Atención ambulatoria
- Atención por emergencia
- Atención por hospitalización/internamiento

b) Criterios de programación

Nivel nacional- MINSA

- Elabora, aprueba y difunde los documentos técnicos normativos.
- Brinda asistencia técnica.
- Monitorea y evalúa.

Nivel Regional-GERESA/DIRESA/DISA/DIRIS/RED DE SALUD:

- Adecua e implementa el Marco Técnico Normativo.
- Coordina el proceso de programación, formulación de metas físicas/financieras.

UNIDAD DE MEDIDA	CASO TRATADO
META PROGRAMADA	200
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	MEDICO PEDIATRA



ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL (3033414)

a) Definición operacional:

Intervención orientada al diagnóstico y tratamiento de parasitosis intestinal en niños y niñas de 1 año hasta los 4 años 11 meses y 29 días atendidos de manera ambulatoria.

Se Desarrolla a través de la actividad de: Atender a Niños con Diagnostico de Parasitosis Intestinal: 5000035

Incluye:

- Dos consultas ambulatorias por episodio como mínimo
- Un examen seriado de Heces (tomar tres muestras y analizarlas por método directo y por técnica de sedimentación espontanea en tubo) y Test de Graham de diagnóstico y 01 de control.

b) Criterios de programación

Promedio de los últimos 3 años de niñas y niños de 1 año hasta los 4 años 11 meses 29 días, con diagnóstico de parasitosis intestinal.

(Códigos CIE 10: A06; A07.1; A07.0; B66.3; B66.4; B68.0; B68.1; B68.9; B70; B71; B76.0; B76.1; B76.9; B77.9; B78.0; B79; B80; B82.0; B82.9) que han recibido tratamiento.

UNIDAD DE MEDIDA	CASO TRATADO
META PROGRAMADA	48
RESPONSABLE DE LA EJECUCION	MEDICO PEDIATRA



6.1. Presupuesto y Fuentes de Financiamiento:

CENTRO DE COSTO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	BIENES O SERVICIOS		ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
			Nº DE CLASIFICADOR (COD. SIGA)	DESCRIP. DEL CLASIFICADOR	TOTAL	
DPTO. PEDIATRIA	5000017. APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑO PROTEGIDO	2.1.13.31	GUARDIAS HOSPITALARIAS	13,446.00	-RO
			21.13.11.	PERSONAL NOMBRADO	54,336.00	
			21.19.12.	AGUINALDOS	1,200.00	
			21.19.13.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	800.00	
			21.31.15.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	3,883.00	
			21.31.16.	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	535.00	
			23.15.31.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,000.00	
			23.18.21.	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	1,500.00	
			23.26.31.-	SEGURO DE VIDA	343.00	
			23.27.1199.-	SERVICIOS DIVERSOS	5,000.00	
			23.28.11.-	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	27,600.00	
			23.28.12.-	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,484.00	
			23.28.14.-	AGUINALDOS DE C.A.S.	600.00	
			23.29.11.-	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	15,000.00	
			23.11.11.	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	5,000.00	
DPTO. PEDIATRIA	5000018. ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CREDITO COMPLETO PARA SU EDAD	RN ATENDIDO	23.15.12.-	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,500.00	-RO
			23.15.31.-	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,332.00	
			23.18.21.-	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	9,530.00	
			23.26.31.-	SEGURO DE VIDA	668.00	
			23.27.1199.-	SERVICIOS DIVERSOS	3,000.00	
			23.28.11.-	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	18,000.00	
			23.28.12.-	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,620.00	
			23.28.14.-	AGUINALDOS DE C.A.S.	600.00	
			23.29.11.-	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	24,000.00	
			23.18.12.	MEDICAMENTOS	1,500.00	
			21.13.11.-	PERSONAL NOMBRADO	45,384.00	
			2.1.13.21	PERSONAL NOMBRADO	27,444.00	
			21.13.31.-	GUARDIAS HOSPITALARIAS	32,406.00	
			21.13.33.-	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	16,200.00	
			2.1.13.34	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE NO AGUINALDOS	1,896.00	
DPTO. PEDIATRIA	5000030. ATENCION A NIÑOS CON ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	CASO TRATADO	21.19.12.-	AGUINALDOS	1,200.00	-RO
			21.19.13.-	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	800.00	



5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	21.31.15.-	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	4,261.00
		21.31.16.-	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	588.00
		23.15.12.-	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	500.00
		23.15.31.-	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	500.00
		23.18.12.-	MEDICAMENTOS	1,500.00
		23.18.21.-	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	500.00
		23.26.31.-	- SEGURO DE VIDA	891.00
		23.27.1199.-	SERVICIOS DIVERSOS	15,515.00
		21.31.15.-	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,560.00
		21.31.16.-	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	215.00
ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	23.15.12.-	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	250.00
		23.15.31.-	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	500.00
		23.18.12.-	MEDICAMENTOS	1,500.00
		23.18.21.-	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	500.00
		23.29.11.-	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	40,000.00
		23.18.12.-	MEDICAMENTOS	1,500.00
		21.13.11.-	PERSONAL NOMBRADO	90,768.00
		21.13.21.-	PERSONAL NOMBRADO	80,532.00
		21.13.31.-	GUARDIAS HOSPITALARIAS	17,445.00
		21.13.33.-	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	5,688.00
ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	21.13.34.-	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONÓMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD	10,800.00
		21.19.12.-	AGUINALDOS	3000.00
		21.19.13.-	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2000.00
		21.31.15.-	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	10,021.00
		21.31.16.-	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	1,381.00
		23.15.31.-	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	500.00
		23.18.12.-	MEDICAMENTOS	1,500.00
		23.18.21.-	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	200.00
		23.27.1199.-	SERVICIOS DIVERSOS	4,576.00
		23.29.11.-	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	50,000.00
ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	23.18.12.-	MEDICAMENTOS	1,700.00
		21.13.11.-	PERSONAL NOMBRADO	233,964.00
		21.13.21.-	PERSONAL NOMBRADO	135,348.00
		21.13.31.-	GUARDIAS HOSPITALARIAS	27,664.00



		21. 13. 33.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	32,400.00
		21. 13. 34.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE NO PROFESIONALES DE LA SALUD	9,480.00
		21. 19. 12.	AGUINALDOS89	5,400.00
		21. 19. 13.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	3,600.00
		21. 31. 15.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	21,604.00
		21. 31. 16.	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	2,977.00
		23. 15. 12.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	100.00
		23. 15. 31.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	500.00
		23. 18. 12.	MEDICAMENTOS	1000.00
		23. 18. 21.	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	500.00
		23. 27. 1199.	SERVICIOS DIVERSOS	15,000.00
		23. 29. 11.	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	40,000.00
		23. 27. 1199.	GUARDIAS HOSPITALARIAS	14,781.00
		21. 13. 11.	PERSONAL NOMBRADO	164,784.00
		21. 13. 33.	BONIFICACIONES O ENTREGAS ECONOMICAS AL PUESTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD	16,200.00
		21. 19. 12.	AGUINALDOS	1,200.00
		21. 19. 13.	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	800.00
		21. 31. 15.	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	10,201.00
		21. 31. 16.	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	1,405.00
		23. 15. 12.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,000.00
		23. 18. 21.	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	5,000.00
		23. 29. 11.	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	24,000.00
		23. 15. 12.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1000.00
		23. 18. 12.	MEDICAMENTOS	1000.00
		23. 18. 21.	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	2,800.00
		23. 15. 12.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	149.00
		23. 15. 31.	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,264.00
		23. 18. 12.	MEDICAMENTOS	1000.00
		23. 18. 21.	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	2,800.00

BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO POR ANEMIA DEFICIENCIA DE HIERRO

CASO TRATADO

BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

CASO TRATADO

ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESINAL

CASO TRATADO



			MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	
2.3.28.11			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12,000.00
21.31.15.			CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,080.00
23.28.14.-			AGUINALDOS DE C.A.S.	600.00
23.29.11.			LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	53,0000.00



6.2. Financiamiento:

FINANCIAMIENTO Especifica de Gasto (Partida)	Monto
Recursos Ordinarios (RO)	S/. 1,481,211
TOTAL	S/.1,481,211



6.3. Acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Plan:

CENTRO DE COSTO	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	COD. PROG. PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	1001. PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL. TEMPORAL	3033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017 APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
					3325407 VACUNACIÓN NIÑO DE MADRE VIH	1110	90	90	90	90	95	90	90	95	90	90	95	95
					3325404 VACUNACIÓN NIÑO RECÉN NACIDO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					3325408 ATENCIÓN DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
					3325401 VACUNACIÓN NIÑO <1 AÑO	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
					3325402 VACUNACIÓN NIÑO 1 AÑO	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
					3325405 VACUNACIÓN NIÑO 2 AÑOS	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
					3325406 VACUNACIÓN NIÑO 3 AÑOS	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
					3325403 VACUNACIÓN NIÑO 4 AÑOS	100	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	10	10
					NIÑOS CON CREC. COMPLETO SEGÚN EDAD	100	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	10	10
	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PORTALES CUIDADOS CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	1001. PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL. TEMPORAL	3033311 ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027 ATENCIÓN A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
					3331101 INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
					3331102 FARINGOMIGALITIS AGUDA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					3331103 OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					3331104 SINUSITIS AGUDA	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					3331105 NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					ATENCIÓN A NIÑOS CON ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	1000	85	85	85	85	85	80	80	80	80	85	85	85
					3331201 EDA AGUDA NO COMPLICADA	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					3331203 EDA DISENTERICA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					3331204 EDA PERSISTENTE	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES PORTALES CUIDADOS CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	1001. PROGRAMA DESARROLLO INFANTIL. TEMPORAL	3033312 ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	5000028 ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	ATENCIÓN DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					3331301 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					3331302 NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					3331305 NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
					ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
					3331401 ATENCIÓN EDA CON GRADO DE DESHIDRATACIÓN	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
					3331402 ATENCIÓN EDA CON DESHIDRATACIÓN GRAVE SIN Y CON SHOCK	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
					ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
					3331501 ANEMIA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					50006270 BRINDAR ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO	50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5



VII. Responsabilidades:

	APELLIDO Y NOMBRE	PROGRAMA	CARGO
1	DR. VALDIVIA CHUMPITAZ LUIS ANTONIO	PPR 1001 DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	RESPONSABLE DEL PPR
2	LIC. JUSCAMAYTA CAYCHO LIZBETH		COORDINADORA GENERAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES
3	LIC. CABANA PINEDA KARINA	PPR 1001 DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	COORDINADORA DEL PPR
4	LIC. ROJAS LOPEZ JAZMIN NICOL	INMUNIZACIONES	RESPONSABLE DE INMUNIZACIONES
5	LIC. ZAPATA SOTO MAGALY LIZETH	CRED	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO



7.1. Programación de Actividades

MES	DENOMINACIÓN	ENTREGABLE	OBJETIVO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MONTO REFERENCIAL
ABRIL	SEMANA DE LAS AMERICAS	PLAN DE ACCION DE LA SEMANA DE LAS AMERICAS	Realizar la nivelación de las coberturas de vacunación en los niños menores de 5 años, promoviendo la equidad en la vacunación y mejorando el acceso a las inmunizaciones en las poblaciones más dispersas y excluidas del país.	3033254.NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	5000017 APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS	4.000.00
AGOSTO	SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA	PLAN DE ACCION SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA	Fomentar a la población en general sobre los beneficios de la lactancia materna y las consecuencias de consumir sucedáneos.	3033255.NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN SU EDAD	5000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - RED COMPLETO PARA SU EDAD	3.500.00